

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL

Por medio de la presente, se convoca a los socios de la mercantil **VOPTICA, S.L.** (en adelante, "**Voptica**" o la "**Sociedad**"), a la reunión de la Junta General Ordinaria de la Sociedad que está previsto se celebre con carácter Universal para el próximo día **29 de junio de 2023, a las 12.00 horas**, en el domicilio social de la Sociedad sito en Murcia, en Campus de Espinardo, 37, Edificio Pleiades, Biblioteca, y en la que serán objeto de debate y votación los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del Día

1. Revisión y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 junto con el informe de auditoría, y de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.
2. Aprobación, si procede, de la gestión social del órgano de administración.
3. Propuesta para la aprobación de un Plan de Incentivos en favor de la Directora Comercial de la Sociedad, Françoise Ganet.
4. Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos anteriores.
5. Ruegos y preguntas.
6. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos de la Sociedad, la asistencia a la reunión de la Junta podrá realizarse mediante comparecencia personal o mediante representación del socio en el domicilio social en el día y la fecha de la reunión, o bien a distancia por medio de los pertinentes sistemas de videoconferencia, que permitirán el reconocimiento e identificación necesaria de los asistentes y la permanente comunicación, y se les tendrá como asistentes a una única reunión que se entenderá celebrada en el domicilio social.

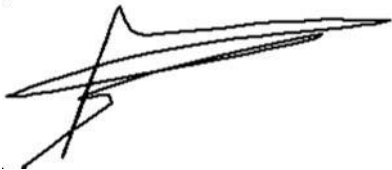
Para el supuesto de asistencia telemática, se ha previsto el uso de la plataforma informática denominada ZOOM disponible en (www.zoom.us) que permite la organización de videoconferencias, actuando la Sociedad como organizadora y anfitriona y la asistencia telemática de todos los socios que lo deseen. Para ello, se deberá contar con el equipo técnico adecuado, esto es, ordenador o teléfono móvil con cámara web y audio, así como la aplicación o programa ZOOM debidamente instalado en su dispositivo para conectarse en la fecha y hora prevista. Los Señores Socios deberán acceder a la dirección de internet facilitada mediante un enlace que será enviado a todos los socios con una anterioridad mínima de 24 horas a la celebración de la reunión, y que les permitirá incorporarse a la videoconferencia para la asistencia a la junta previa descarga en su dispositivo informático de la aplicación de dicha plataforma para invitados.

Conforme lo dispuesto por el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Socios, en relación con las cuentas anuales.

De conformidad con el artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta. Asimismo, todo socio podrá hacerse representar por medio de otra persona, en los términos y con los límites establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales de la Sociedad.

En Murcia, a 6 de Junio de 2023.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form a stylized, elongated shape.

D. Pablo Luís Artal Soriano
Presidente del Consejo de Administración